

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que se allegó la anterior respuesta proveniente de la CENTRAL DE INFORMACION FINANCIERA – CIFIN S.AS. (TRANSUNION).

Pasa a Despacho de la señora juez hoy 03 de agosto del año 2022 para proveer lo pertinente.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Tres (03) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Asunto	: Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso	: Ejecutivo singular
Demandante	: Banco Popular S.A.
Demandado	: Adiola Jiménez de García
Radicado	: 630014003007-2015-00481-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado pone en conocimiento de la parte interesada, la anterior respuesta proveniente de CENTRAL DE INFORMACION FINANCIERA – CIFIN S.AS. (TRANSUNION), para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

134 DE AGOSTO 04 DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf1fe5ab13756ca64e7adba24d173e2c281227070964980854dcd6983a483380**

Documento generado en 01/08/2022 05:02:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>